

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22030 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación del reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica San Lorenzo D, de 34,377 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente San Lorenzo D, de 33,75 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Castromonte, Torrelobatón y Peñaflor de Hornija, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-FV-102

- Órgano competente, a los efectos del reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: Hornija Eólica SL con CIF B47593108 y con domicilio a efectos de comunicaciones en Calle Serrano nº 27, piso 4º derecha, 28001, Madrid.

- Objeto de la solicitud: modificación del reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: Instalación de planta solar fotovoltaica para su hibridación con el parque eólico existente San Lorenzo D con el que comparte punto de acceso a la red, y para una parte de su infraestructura de evacuación.

- Términos municipales: Castromonte, provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 16.841.049,47 euros.

Mediante Resolución de 27 de enero de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Hornija Eólica, S.L.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa construcción, para la instalación solar fotovoltaica San Lorenzo D, de 34,377 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente San Lorenzo D, de 33,75 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Castromonte, Torrelobatón y Peñaflor de Hornija, en la provincia de Valladolid, y declaró, en concreto, la utilidad pública.

Esta tramitación introduce la siguiente modificación en la declaración, en concreto, de utilidad pública:

Se incluye la parcela identificada en este anuncio, que forma parte del proyecto autorizado por la referida Resolución de 27 de enero de 2025, a la relación de bienes y derechos afectados dispuesta en el artículo 143.3 del precitado Real Decreto 1955/2000.

La solicitud podrá ser examinada en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://reg.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario incluye en esta modificación y considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

Nº ORDEN	REF CAT	NOMBRE	PLENO DOMINIO (m2.)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m2.	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD m2.	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
SLD-043	47044A00105478	JUAN PABLO ESPINILLA HERRERO LEANDRO ESPINILLA HERRERO JULIANA HERRERO CEBRIAN	204610,93	90,74	181,48	363,89	Rústico/Agrario

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Valladolid, 25 de junio de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A260029433-1